

ACTA DE LA 30ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ASISTENTES

Presidente: Julio Neira Jiménez (Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

Vicepresidente: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Antonio Barragán Moriana (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba)

Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia)

Mª Dolores Sánchez Cobos (Directora del Archivo General de la Universidad de Jaén)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. del Libro, Archivos y Bibliotecas)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Vocales:

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Mónica Ortiz Sánchez (Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

Horacio Tallón Lobo (Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos)

Isabel Tobaruela González (Interventora Consejería de Cultura)

Ana Verdú Peral (Directora del Archivo Municipal de Córdoba)

En la ciudad de Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil once, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario, se abre la sesión por el Presidente, que agradece a los presentes su asistencia, y da la bienvenida a Antonio Barragán Moriana, nuevo vocal de la Comisión como profesor de historia contemporánea de universidad andaluza, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, quien también expresa su satisfacción y el sentimiento de responsabilidad que le inspira la tarea.

DELIBERACIÓN

El Presidente inicia la deliberación de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA



Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012	
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j				

1. Lectura y aprobación de las actas de la 28ª sesión ordinaria y de la 29ª sesión extraordinaria.

El Secretario recuerda que, como en ocasiones anteriores, se dan por leídas las actas. Sin ninguna puntualización o modificación que incorporar a la misma, la Comisión acuerda por unanimidad su aprobación.

2. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

El Secretario presenta las propuestas de eliminación recibidas, según el cuadro que se adjunta al acta como Anexo 1. Tras el análisis individualizado de cada una de las propuestas de eliminación presentadas se llega a los siguientes acuerdos:

2.1. Las propuestas de eliminación números 386, 652, 653, 654, 656, 657, 659, 660, 661, 662, 664, 665, 668, 670, 671, 672 y 673 se ajustan a los plazos y requisitos establecidos en las respectivas tablas. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente estas propuestas de eliminación.

2.2. La propuesta de eliminación 663 se basa en un estudio presentado para su análisis en esta misma sesión, por lo que el Presidente propone analizarlo ahora y no esperar al correspondiente punto del orden del día. Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone las conclusiones de dicho grupo de trabajo sobre el estudio: no hay nada que objetar al mismo, pero dado que se trata de una serie cerrada y la tabla de valoración sólo se aplicaría en una ocasión, es aconsejable no aprobar tabla de valoración y llevar a cabo la eliminación conforme a lo establecido por el artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta del grupo de trabajo, y acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación, que habrá de ser aprobada por el titular de la Consejería de Cultura, según establece el artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.


2.3. Las propuestas de eliminación 598 y 599 fueron informadas desfavorablemente en la 28ª sesión, por rebasar la fecha límite cautelar del año 2001, en tanto se revisaba la tabla de valoración. Se presentan de nuevo, acompañadas de sendos informes en los que se argumenta, contra el acuerdo de la Comisión, que fueron ayudas de carácter extraordinario que sólo se convocaron determinados años y son series cerradas; que los solicitantes demostraron ser merecedores de dicha ayuda a través de la documentación requerida; que las ayudas fueron fiscalizadas por la Intervención y que se han resuelto todos los expedientes de reintegro y todos los recursos. A la vista de dichos argumentos, la Comisión se decanta por informar favorablemente las propuestas, advirtiendo el secretario que habría que informar favorablemente las propuestas que 615, 616 y 633, que se informaron desfavorablemente por los mismos motivos. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 598, 599 y 650, así como las propuestas 615, 616 y 633, presentadas a las sesiones anteriores.



Página 2 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			

- 2.4. Las propuestas de eliminación 651, 666, 667 y 669 rebasan la fecha límite de eliminación, pero se presentan dos informes de ampliación del período estudiado. La Comisión aprueba por unanimidad dichos informes y acuerda por unanimidad informar favorablemente dichas propuestas de eliminación.
- 2.5. La propuesta 658 rebasa en dos años la fecha límite de eliminación, por lo que de las 402 cajas propuestas sólo 357 se encuentran dentro de esa fecha límite. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación, pero sólo para las cajas comprendidas hasta el año 2005, inclusive.
- 2.6. La propuesta de eliminación 655 rebasa en cuatro años el límite cronológico inferior del período estudiado, pero adjunta un informe de ampliación del estudio desde 1988 hasta 1991, elaborado por el Archivo General de Andalucía, incluyendo nueva legislación, procedimiento y series relacionadas, lo que conlleva revisión de la tabla de valoración 7. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe de ampliación, y por tanto la revisión de la tabla de valoración código 7 en los términos del mismo. También acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación.
- 2.7. La propuesta de eliminación 602 se ha recibido de nuevo reformulada por presentar diversos defectos formales y de fondo, que siguen sin ser suficientemente aclarados con la reformulación. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente esta propuesta de eliminación.

3. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series documentales presentados.

3.1. Estudio 211: Gestión del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

El Secretario informa que, dado que su ausencia era previsible, la coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Ayuntamientos, Ana Verdú, envió a la Secretaría el informe de dicho grupo de trabajo sobre la propuesta de revisión de la tabla de valoración 64, elaborada por la Secretaría de la Comisión. En él se propone como denominación más adecuada la de "Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica"; citar de manera genérica la restricción de acceso a la serie; extraer del apartado de documentos que integran la unidad documental los 'Expedientes de reclamaciones y recursos', los 'Expedientes de devolución por ingresos indebidos' y los 'Expedientes de beneficios tributarios', así como otras observaciones menores. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 64 en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.




3.2. Estudio 236: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Página 3 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			

Este estudio fue analizado en el punto 2.2 del orden del día junto con la propuesta de eliminación número 663.

3.3. Estudio 237: Expedientes de diligencias previas.

En ausencia de Luis Carlos Gómez, coordinador del Grupo de Trabajo de Documentos Judiciales, el secretario expone el informe elaborado por dicho grupo, en el que se completa el estudio en muchos de sus campos: en los que afectan en concreto a la propuesta de tabla de valoración, el grupo de trabajo propone como denominación de la serie la de 'Diligencias previas', incluir varias normas en el apartado de legislación general, completar el procedimiento del expediente tipo y añadir nuevas series relacionadas. Igualmente, aún estando de acuerdo con la propuesta de eliminación parcial de la serie, proponen aumentar de 15 a 20 años la prescripción para las sobreesidas por no haber autor conocido en el caso de que la pena fuese de reclusión mayor. Lola López Falantes manifiesta su desacuerdo con la denominación propuesta para la serie, por considerar que alude más a la actuación judicial que a su plasmación documental. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de diligencias previas" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.

3.4. Estudio 238: Expedientes de juicio de faltas.


Como en el caso del estudio anterior, en ausencia de Luis Carlos Gómez, coordinador del Grupo de Trabajo de Documentos Judiciales, el secretario expone el informe elaborado por dicho grupo, que propone completar el estudio en dos aspectos secundarios. Sin embargo, en la mesa se suscita un amplio debate en torno a la calificación de la serie como de eliminación total: para Lola López Falantes la información que se ofrece es bastante sustanciosa, como se puede ver en el ejemplo aportado; Antonio Barragán dice que desde la perspectiva del investigador no se debería eliminar, pues la serie ofrece una rica información no sólo histórica, sino social, antropológica e incluso lingüística. Ana Melero plantea que se proponga una eliminación por sustitución de soporte, ya que si la serie no conserva ningún tipo de valor legal, sino sólo cultural, es el caso más propicio para efectuar esta operación. Mateo Páez objeta que en ese caso sería determinante el volumen de la serie, pero que ese dato no aparece en el estudio, y propone como alternativa la realización de un muestreo estadístico con todas las garantías de representatividad de la muestra escogida, para lo que habría que contar con personal experto en estadística. Ni Julio Neira ni Antonio Barragán se muestran de acuerdo con esta propuesta, pues habría datos significativos, como el volumen, que se podrían perder, o la muestra podría no guardar convenientemente los porcentajes de los tipos de faltas. Mateo insiste en que un muestreo realizado científicamente es capaz de seleccionar una muestra que represente a la totalidad del conjunto con un grado de fiabilidad mayor del 95%. A Lola López Falantes le faltan datos para poder tomar algún tipo de decisión en torno a su conservación o eliminación, como si hay algún tipo de estadísticas, memorias o resúmenes. Por tanto, Ana Melero propone posponer el análisis de este estudio a la próxima sesión, invitando a la misma a las personas que lo han presentado. La Comisión acuerda por unanimidad esta propuesta.



Página 4 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			

3.5. Estudio 239: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer (IAM).

Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone el informe de dicho grupo, que aconseja, entre otras cosas: suprimir las siglas del organismo productor del nombre de la serie; remarcar que el ámbito temporal de aplicación se reduce al periodo estudiado por el AGA y que cualquier propuesta de eliminación procedente del Instituto Andaluz de la Mujer deberá venir acompañada de una revisión y ampliación del estudio; añadir como serie duplicada la de 'Expedientes contables de gastos' y eliminar del mismo apartado las fotocopias de la serie detectadas en los Centros Provinciales del IAM, que no tienen tal categoría de serie y que se pueden eliminar en virtud del art. 36 del Reglamento. Finalmente, señala que aunque la propuesta de tabla de valoración recoge en general las conclusiones del grupo de trabajo, se ha colado en el apartado de transferencias y en la resolución una mención al 'archivo intermedio' que hay que sustituir. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie 'Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer', según la propuesta del grupo de trabajo y las observaciones recogidas en la deliberación.

3.6. Estudio 240: Expedientes de ayudas y subvenciones excepcionales para el fomento de la igualdad de la mujer (IAM).

Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone el informe de dicho grupo, que aconseja, entre otras cosas suprimir las siglas del IAM de la denominación de la serie, incluir en la legislación la Ley General de Hacienda Pública y el Real Decreto 225/1993 de ayudas y subvenciones públicas, resumiendo en una sola mención las resoluciones que afecten a la serie. Igual que para el estudio anterior, no se debe mencionar como serie duplicada las meras fotocopias de los centros provinciales. Pero el grupo de trabajo difiere del proponente sobre todo en la valoración, pues por ser ayudas excepcionales sin duda están sujetas a un mayor grado de discrecionalidad que las que se acogen a concurrencia competitiva, por lo que se aconseja considerarla de conservación permanente. De todos modos, como la calificación de esta serie puede tomarse como fundamento para calificar series del mismo tipo, sugiere que la Comisión solicite el posicionamiento del Gabinete Jurídico y de la Intervención General. Hay en la mesa un asentimiento general a que la excepcionalidad es un argumento a favor de la conservación permanente, unido al escaso volumen de la serie. De todos modos, Julio Neira opina que la consulta de la Comisión ha de evacuarse a la Asesoría Jurídica y a la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura, y no a sus respectivos órganos superiores. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de ayudas y subvenciones excepcionales para el fomento de la igualdad de la mujer", según las observaciones del grupo de trabajo, así como solicitar informe sobre la calificación genérica de las subvenciones excepcionales a la Asesoría Jurídica y a la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura.




3.6. Estudio 241: Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado.

Página 5 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 5 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			

Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone el informe de dicho grupo, en el que la única observación que se hace es la de que en los documentos que integran la unidad documental aparezcan sólo aquellos que efectivamente la conforman, es decir, las solicitudes y los libros y material complementario. En cuanto a qué hacer con los libros de texto que integran la serie, el grupo de trabajo estima que no es asunto que deba resolver la Comisión, pues desde el momento en que se informa favorablemente la eliminación de la serie, los libros, que son material editado, dejan de tener la consideración de documentos administrativos. Julio Neira considera que los libros de texto son un documento básico para el estudio de cada época. Lola López Falantes y Mateo Páez aducen que el estudio asegura que esa información no se pierde, pues está recogida, entre otros, en el Depósito Legal. El Presidente hace sobre la marcha una consulta a la Biblioteca de Andalucía, desde donde se le asegura que es efectivamente así, pero de todas maneras estima que antes de proceder a la eliminación se debe comprobar la existencia del libro en la Biblioteca de Andalucía para, en caso contrario, completar la colección. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado" en los términos propuestos por el grupo de trabajo, condicionando la autorización de la eliminación a la comprobación fehaciente de la existencia de ejemplares de los libros en la Biblioteca de Andalucía.

3.6. Estudio 242: Expedientes de reclamaciones económico-administrativas.


Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone el informe de dicho grupo sobre el estudio, en el que propone añadir la Ley General Tributaria al repertorio de legislación, eliminar de la reseña del procedimiento aquellos documentos que aún estando contemplados en el procedimiento no forman parte del expediente, considerar como serie complementaria la de 'Expedientes de recursos administrativos' en todos los órganos y centros de la Junta de Andalucía y, finalmente, calificar la serie como de eliminación total a los 5 años desde la interposición de la reclamación. Ana Melero no ve muy clara la diferencia entre esta serie y la de 'Expedientes de devolución de ingresos indebidos', que cuenta ya con tabla aprobada (código 98), y pregunta si podría tratarse de la misma. Mateo Páez aclara que la serie objeto de análisis es la de la reclamación que interpone la ciudadanía ante la Administración, mientras que la serie que cuenta con tabla aprobada es el reflejo documental de cómo la Tesorería hace efectiva la devolución, una vez reconocido por la Administración o por los tribunales que ha habido un ingreso indebido, es decir, se trata de un paso posterior a la interposición de la reclamación. Aún así se consultan en sala ambos procedimientos y se deshacen las dudas. Julio Neira se pregunta si no sería pertinente contar con la presencia de la Interventora Delegada, ausente de esta sesión, para aprobar una tabla de una serie de contenido económico, a lo que Lola López Falantes y Mateo Páez contestan que es una serie muy clara y de escasa trascendencia, cuyo plazo de eliminación fue ampliado por el propio proponente un año más para mayor seguridad jurídica del reclamante. Ana Melero propone que en caso de ausencia prevista de los vocales, éstos puedan emitir informes o expresar alegaciones, o simples aportaciones, sobre los asuntos a tratar y que puedan incidir en el sentido del acuerdo de los vocales presentes. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie



Página 6 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 15
				
v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j				

"Expedientes de reclamaciones económico-administrativas" en los términos propuestas por el Grupo de Trabajo. La Comisión también acuerda por unanimidad incluir como norma de funcionamiento interno la posibilidad de que los y las vocales que prevean estar ausentes de una sesión aporten por escrito aquellos elementos de juicio que crean que deben ser tenidos en cuenta para tomar un acuerdo.

4. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

El secretario expone que es fundamental tener sobre la mesa asuntos suficientes para realizar la convocatoria de una nueva sesión ordinaria, y propone que si los hubiera debería celebrarse en diciembre inmediatamente antes de Navidad, y en caso contrario a finales del mes de enero próximo. También expresa sus inquietudes de cómo se deben desarrollar los cambios previstos en la nueva Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía para esta Comisión. Julio Neira dice que se debe seguir funcionando con los elementos normativos existentes hasta que se produzca el pertinente y previsto desarrollo reglamentario. La Comisión acuerda por unanimidad celebrar la próxima sesión ordinaria en diciembre o enero, dependiendo de los asuntos que lleguen a la secretaría de la Comisión.

Sin ninguna otra pregunta, con ello se da por terminada la sesión a las 13:30 horas del día *ut supra*.

ACUERDOS


1. Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de la 28 sesión ordinaria y de la 29 sesión extraordinaria.
2. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación números 386, 652, 653, 654, 656, 657, 659, 660, 661, 662, 664, 665, 668, 670, 671, 672 y 673.
3. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 663, que habrá de ser aprobada por el titular de la Consejería de Cultura, según establece el artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
4. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 598, 599 y 650, así como las propuestas 615, 616 y 633, presentadas a las sesiones anteriores.
5. Se acuerda por unanimidad aprobar los informes de ampliación del período estudiado de las series 'Solicitudes de análisis clínicos' (código 130) y 'Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a federaciones andaluzas de deporte' (código 149) e informar favorablemente las propuestas de eliminación 651, 666, 667 y 669.



Página 7 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 7 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			


6. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 658, pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2005 inclusive, fecha límite de eliminación.
7. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 655, una vez aprobada la revisión de la tabla de valoración código 7.
8. Se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 602.
9. Se acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración de la serie "Expedientes de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (IAAP)' (código 7), en los términos recogidos en el informe de ampliación del estudio presentado por el Archivo General de Andalucía.
10. Se acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 64 "Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica" en los términos propuestos por el grupo de trabajo.
11. Se acuerda por unanimidad no aprobar tabla de valoración de la serie "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía".
12. Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de diligencias previas" en los términos propuestos por el grupo de trabajo.
13. Se acuerda por unanimidad posponer el análisis del estudio de la serie "Expedientes de juicio de faltas" hasta la próxima sesión, invitando a la misma a sus proponentes.
14. Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer", según la propuesta del grupo de trabajo y las observaciones recogidas en la deliberación.
15. Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de ayudas y subvenciones excepcionales para el fomento de la igualdad de la mujer", según las observaciones del grupo de trabajo, así como solicitar informe sobre la calificación de las subvenciones excepcionales a la Asesoría Jurídica y a la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura.
16. Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado" en los términos propuestos por el grupo de trabajo,

Página 8 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 8 / 15
			
v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			

condicionando la autorización de la eliminación a la comprobación fehaciente de la existencia de ejemplares de los libros en la Biblioteca de Andalucía.

17. Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de reclamaciones económico-administrativas*" en los términos propuestas por el Grupo de Trabajo.
18. Se acuerda por unanimidad incluir como norma de funcionamiento interno la posibilidad de que los y las vocales que prevean estar ausentes de una sesión aporten por escrito aquellos elementos de juicio que crean que deben ser tenidos en cuenta para tomar un acuerdo.
19. Se acuerda por unanimidad celebrar la próxima sesión ordinaria en diciembre o enero, dependiendo del número de asuntos a tratar que lleguen a la Secretaría.

**El secretario de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos
Administrativos**

Fdo. Mateo A. Páez García

**El presidente de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos
Administrativos**


Fdo. Julio Neira



Página 9 de 15

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 9 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			

ANEXO 1

Cuadro de propuestas de eliminación por código de tabla presentadas a la sesión C.A.C.D.A. nº 30

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Fecha docs.	Límite	Cajas	Observaciones
663	0	03/10/2011	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	1984 - 1992	1992	105	En esta misma sesión se analiza el estudio base de la propuesta, para el que el GI propone no elaborar tabla, sino eliminar por el art. 35.2 del Reglamento.
602	3	04/04/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla	1997 - 2006	2005	131	Falta informe del archivero. Se acoge a la TV 3, cuando en realidad la serie corresponde a la TV 143. Además, excede en un año la fecha límite de eliminación, por lo que sólo se autorizaría la eliminación de 161 cajas de las 224. En 29/09/2011 se recibe reformulada la propuesta para un total de 131 unidades, supuestamente según lo indicado por la Comisión. Sigue acogiéndose a la tabla equivocada (aunque la resolución de ambas tablas es idéntica), pero de la relación de documentos a eliminar se deduce que lo que se pretende eliminar no tiene la cobertura de la tabla de valoración.
658	3	26/09/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Medio Ambiente	Archivo Central de la Consejería de Medio Ambiente	1986 - 2007	2005	402	45 unidades de instalación sobrepasan la fecha límite de eliminación.
664	3	13/10/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Presidencia	Archivo Central de la Consejería de Presidencia	1986 - 2005	2005	147	
655	7	13/05/2011	Expedientes de selección y provisión: Oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía (I.A.A.P.)	Instituto Andaluz de Administración Pública	Archivo General de Andalucía	1988 - 1993	1995	333	Adjunta informe de ampliación del límite cronológico inferior del periodo estudiado hasta 1988, incluyendo legislación, procedimiento y series relacionadas, lo que aconseja la revisión de la tabla. Aunque se contemplan en la tabla de valoración, se excluyen expresamente de la eliminación los exámenes.
386	10	08/04/2010	Expedientes de Impuestos de director del Archivo Central de dicho informe a la Hacienda. Le envío oficio a la informe preceptivo informe del Archivo Central	Oficina Liquidadora de Vélez- Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	2003 - 2004	2006	399	Falta informe preceptivo del archivero/a. La Hacienda (27/04/2010) dice que debemos requerir Agencia Tributaria, organismo desgejado de Oficina Liquidadora haciéndole constar que falta el (29/04/2010). Con fecha 25/08/2011 se recibe

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 15



v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j

CONSEJERÍA DE CULTURA
 Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas


de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Se adjunta VºBº del Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Huelva.

18/07/2011 Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

656 10 32 2006 2000 - 2003 Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública



Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j				

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Fecha docs.	Límite	Cajas	Observaciones
659	10	22/09/2011	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	1987 - 2004	2006	388	La relación de documentos a eliminar se recibe en formato electrónico, y se ubica en \\ficheros\usuarios\DG LPBD\Archivos\Comun\CACDA03_PROPUUESTAS ELIMINACIÓN\03_659
670	10		Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	1983 - 2005	2006	87	
672	10		Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Dos Hermanas	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	1986 - 2005	2006	668	
673	10	24/10/2011	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	2003 - 2004	2006	46	
671	48		Tabones de cargo	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	1983 - 2005	2005	154	
598	67	25/03/2011	Expedientes de ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Málaga	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga	2003 - 2004	2005	179	Se informa desfavorablemente la propuesta en la sesión 28. Se recibe informe de la Delegación de 05/09/2011, en el que se argumenta la solicitud de modificación del informe, y se presenta a la 30ª sesión.
650	67	08/07/2011	Expedientes de ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad	Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	2004 - 2005	2005	415	
599	90	25/03/2011	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Málaga	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga	2005 - 2005	2005	135	Se informa desfavorablemente la propuesta en la sesión 28. Se recibe informe de la Delegación de 05/09/2011, en el que se argumenta la solicitud de modificación del informe, y se presenta a la 30ª sesión.
665	130	17/10/2011	Solicitudes de análisis clínicos Resolución Valle del Guadiato	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	Archivo Central de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	2009 - 2010	2010	15	Los documentos pertenecen al Hospital de Alta
666	130	17/10/2011	Solicitudes de análisis clínicos Resolución de Puente Genil. eliminación. Presenta	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	Archivo Central de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	2010 - 2011	2010	15	Los documentos pertenecen al Hospital de Alta Los documentos sobrepasan la fecha límite de informe ampliación período estudiado.

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	12 / 15




v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

667 [130](#) 17/10/2011 Solicitudes de análisis clínicos Empresa Pública Hospital Alto Guadaquivir Archivo Central de la Empresa Pública Hospital Alto Guadaquivir 2010 - 2011 2010 17 Los documentos pertenecen al Hospital de Morilla. Los documentos sobrepasan la fecha límite de eliminación. [Presenta informe ampliación](#) período estudiado.



Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j				

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Límite	Cajas	Observaciones
669	130	19/10/2011	Solicitudes de análisis clínicos	Empresa Pública Hospital Alto Guadaquivir	Archivo Central de la Empresa Pública Hospital Alto Guadaquivir	2010 - 2011	41	Los documentos pertenecen al Hospital Alto Guadaquivir. Los documentos sobrepasan la fecha límite de eliminación. Presenta informe ampliación periodo estudiado.
660	143	28/09/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de personal funcionario docente no universitario	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	1987 - 1998	17	
662	147	12/08/2011	Expedientes de sesiones de pleno	Diputación Provincial de Málaga	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	1945 - 2006	66	La relación de documentos a eliminar contabiliza las unidades documentales (expedientes), no las unidades de instalación.
651	149	11/07/2011	Expedientes de subvenciones y ayudas reguladas: a federaciones andaluzas de deporte	Consejería de Cultura	Archivo General de Andalucía	1990 - 1996	38	Sobrepasa tres años la fecha límite de eliminación, pero acompaña anexo 1 para ampliación del periodo estudiado hasta 1996 .
653	150	11/07/2011	Expedientes de subvenciones y ayudas reguladas: Programa Especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte	Consejería de Cultura	Archivo General de Andalucía	1985 - 1994	18	
654	151	11/07/2011	Expedientes de subvenciones y ayudas reguladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID)	Consejería de Cultura	Archivo General de Andalucía	1982 - 1998	404	
652	152	11/07/2011	Expedientes de subvenciones y ayudas reguladas: a actividades deportivas	Consejería de Cultura	Archivo General de Andalucía	1982 - 1993	142	
657	153	21/09/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional a personal docente no universitario	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	2001 - 2002	107	
661	153	28/09/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional a personal docente no universitario	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	2002 - 2002	56	
668	153	18/10/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional a personal docente no universitario	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	2000 - 2001	10	




Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j				



Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j	PÁGINA 15 / 15
 v/kwX5EpPsoHRZOWOdwtRzJLYdAU3n8j			